

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

6588 *Resolución de 31 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0815	dólares USA.
1 euro =	161,60	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,962	coronas checas.
1 euro =	7,4613	coronas danesas.
1 euro =	0,83536	libras esterlinas.
1 euro =	402,35	forints húngaros.
1 euro =	4,1840	zlotys polacos.
1 euro =	4,9771	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,8490	coronas suecas.
1 euro =	0,9531	francos suizos.
1 euro =	142,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,4130	coronas noruegas.
1 euro =	41,0399	liras turcas.
1 euro =	1,7318	dólares australianos.
1 euro =	6,2507	reales brasileños.
1 euro =	1,5533	dólares canadienses.
1 euro =	7,8442	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4130	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17992,97	rupias indonesias.
1 euro =	4,0256	shekel israelí.
1 euro =	92,3955	rupias indias.
1 euro =	1594,71	wons surcoreanos.
1 euro =	22,0627	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7992	ringgits malasios.
1 euro =	1,9035	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,919	pesos filipinos.
1 euro =	1,4519	dólares de Singapur.

1 euro =	36,706	bahts tailandeses.
1 euro =	19,8782	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.